

Decre. de  
**PERSONAL**

REF: ASIGNA FUNCIÓN QUE INDICA Y  
MODIFICA EL D.A. N.º 0765  
DE 21.11.2024 EN LO QUE INDICA

TREHUACO, 15 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO: 512

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N.º 0765 de fecha 21 de noviembre de 2024 que prorroga en el cargo a doña Deidamia del Carmen Avendaño Parra;
- 2.- El D.F.L. N.º 263-19.231 de 08 de agosto de 1994, publicado en el Diario Oficial con fecha 04 de octubre de 1994, por el cual adecúa, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco;
- 3.- El Título II del D.L. N.º 3.551, de 1981;
- 4.- La Ley N.º 18.883/89 que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 5.- La Resolución N.º 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío Bío, modificada por la Resolución N.º 568 de 1993;
- 6.- La Ley N.º 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo;
- 7.- Los Decretos Alcaldicios N.º 293 y 294, ambos de fecha 30 de junio de 2020, por los cuales se adecúa la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal, respectivamente;
- 8.- El Decreto Alcaldicio N.º 986 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; y,
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. ASÍGNASE, el cargo y la función, que se señala:

NOMBRE	DEIDAMIA DEL CARMEN AVENDAÑO PARRA
RUT	[REDACTED]
PLANTA	ADMINISTRATIVO
GRADO	12º E.M.S.
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA
CARGO Y FUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD	COORDINADORA DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTIDAD PATROCINANTE, ENTIDAD GESTIÓN RURAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

2. MODIFIQUESE, Decreto Alcaldicio N.º 0765, respecto del CARGO Y FUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD y DEPENDENCIA, que se señala en el Decreto Alcaldicio N.º 0765 de fecha 21 de noviembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GONZALO ALVIAL CHANDÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMS/GACH/cgr

Vº CONTROL / Vº Bº JURIDICO SECPLAN



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE



Distribución: DAF (1), PERSONAL (1); interesado (1); Secretaria Municipal (2), SECPLAN (1)